Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 100/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Damián Ballesteros Blázquez, contra Construcciones Ebora 2016 S.L. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 156/2017

Fallo.- Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Ángel Damián Ballesteros Blázquez, frente a la empresa Construcciones Ebora 2016 S.L., con la intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la mercantil demandada a abonar al actor la cuantía de 3.666,72 euros, por los conceptos de la demanda, cuantía que devengará el interés de mora del 10%.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Ebora 2016 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de la resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 10 de julio de 2017.– El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 3727

Código de verificación: **2017.00003727**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**